



LA VISIBILIDAD COMO ESTRATEGIA PARA AFRONTAR LA VIOLENCIA DIGITAL.

REFLEXIONES DESDE LAS JUVENTUDES Y DEL CASO
#FUERATODOSLOSAGRESORES DIGITALES DEL IPN

NAYELY MARTÍNEZ CUERVO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA, UNIDAD
XOCHIMILCO

SEMBLANZA

Maestra en Psicología Social por la UAM-Xochimilco y licenciada en Sociología por la UNAM. Cuenta con diplomados en promoción de derechos humanos y mediación de conflictos por el IPN y la CDHCM. Tiene experiencia como consultora en temas ambientales y participación ciudadana, y como facilitadora de procesos educativos con diversas instituciones. Sus líneas de investigación abarcan educación para la paz, derechos humanos, violencia digital y juventudes. Actualmente se desempeña como educadora ambiental en la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Iztapalapa. Es una apasionada de las caminatas en la montaña y de cultivar la vida desde la práctica del cuidado.

Palabras clave: violencia digital, violencia de género, juventudes, redes sociales, plataformas digitales

INTRODUCCIÓN

El incremento en el uso cotidiano de tecnologías digitales ha contribuido al ejercicio de diversos derechos humanos (DDHH) — como el derecho a la salud, al trabajo y a la educación—; no obstante, también plantea otros retos, entre ellos, la exclusión en el sistema educativo debido a la brecha digital, así como impactos en el derecho a una vida libre de violencia.

La violencia se entiende como “aquellas acciones –intencionales o por omisión– que producen un daño”.¹ En ese marco, la violencia digital se refiere a aquellas conductas que causan daño generadas principalmente –aunque no de forma exclusiva– en el contexto de las plataformas de redes sociales.

Esta violencia puede manifestarse de múltiples maneras: ciberacoso, cyberbullying, difamación, linchamientos digitales, apología de la violencia, difusión de discursos de odio, captación y venta de personas con fines de esclavitud o trata, así como diversas formas de violencia sexual digital, solo por mencionar algunos ejemplos.

En México, el Módulo sobre Ciberacoso es el instrumento oficial que permite medir algunas manifestaciones de violencia digital. Entre sus principales hallazgos, destaca que, en 2023, el 20% de la población usuaria de Internet fue víctima de ciberacoso, lo que equivale a 18.4 millones de personas de 12 años y más. De este total, 8.1 millones fueron hombres y 10.3 millones, mujeres, siendo las juventudes —personas de entre 12 y 29 años— quienes reportaron una mayor incidencia.²

Asimismo, se observan diferencias significativas en las manifestaciones de violencia digital a partir del género.³ En el caso de los hombres, las situaciones más reportadas son el contacto mediante identidades falsas (35.9%), el envío de mensajes ofensivos (35.3%) y las llamadas intimidatorias y ofensivas (25.8%). Por su parte, las mujeres, además de enfrentar estas mismas formas de acoso —contacto mediante identidades falsas (35.8%) y mensajes ofensivos (31.6%)—, reportan con mayor frecuencia experiencias de violencia sexual digital, como insinuaciones o propuestas sexuales (30.8%) y la recepción de contenido sexual no solicitado (31%).⁴

Particularmente, la Ciudad de México se posiciona como la entidad con el mayor número de personas jóvenes víctimas de ci-

¹ Nelson Arteaga Botello, *Sociologías de la Violencia: Estructuras, Sujetos, Interacciones y Acción Simbólica* (Ciudad de México: FLACSO, 2021), 7.

² INEGI, “Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA)”, Instituto Nacional de Geografía e Historia, consultado el 25 de agosto de 2025. <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2022/>

³ Entre las principales limitaciones del MOCIBA destaca la falta de datos respecto a las formas de violencia que viven las personas identificadas con géneros no binarios, el cual es un tema pendiente, ya que, la violencia de género se actualiza en el entorno digital, al manifestarse, por ejemplo, a través de formas de violencia sexual digital o de discursos de odio.

⁴ INEGI, “Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA)”.

beracoso con escolaridad de nivel superior, lo que convierte este fenómeno en un tema de interés para las ciencias sociales. En la literatura especializada, destaca el abordaje de problemáticas relacionadas con el ciberbullying, la violencia sexual en línea contra las mujeres, así como investigaciones sobre adicciones a la tecnología, principalmente vinculadas con el uso de plataformas de redes sociales y videojuegos.

La discusión planteada en este artículo es resultado de un proceso de investigación de tesis de Maestría en Psicología Social, realizada en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco. Dicha investigación, titulada *Experiencias juveniles ante la violencia digital*, tuvo como objetivo analizar cómo se configuran las experiencias juveniles en torno a la violencia digital. A partir de un enfoque fenomenológico de la violencia y desde la teoría castoridiana⁵ sobre los imaginarios sociales, se exploraron las *significaciones imaginarias sociales*⁶ relacionadas con la violencia digital.

Entre los hallazgos destaca la emergencia de nuevas formas de temporalidad—más acelerada, inmediata y efímera—, y de espacialidad —caracterizadas por la separación entre el *espacio físico*⁷ y el *espacio digital*. De manera que, el espacio digital es percibido sin base material, desde el distanciamiento

de los cuerpos, donde las interacciones se consideran efímeras e informales.

Entre los hallazgos más destacados se encuentra la identificación de respuestas por parte de las juventudes para afrontar y lidiar con la violencia digital, las cuales se configuran en torno a la mirada de las otras personas. En las *formas de vida info-tecnológicas*⁸ —es decir, las formas de ser y estar en un mundo mediado por tecnologías digitales—, la identidad y los vínculos sociales se construyen a partir del reconocimiento por parte de otros sujetos. Esto ha dado lugar a fenómenos como la *sociedad del espectáculo*,⁹ que, de acuerdo con Paula Sibilia, actualmente se espectaculariza en las plataformas de redes sociales, lo que antes se consideraba en el plano de lo íntimo o lo privado.

Este artículo profundiza en las estrategias que las juventudes desarrollan para afrontar o lidiar con la violencia digital. Siguiendo el planteamiento de Pietro Ameglio, no se trata únicamente de documentar la *espiral de la violencia y la guerra*, sino también de visibilizar la *espiral de la paz noviolenta y la resistencia*, lo cual no es un proceso lineal, sino una dinámica compleja en la que ambas espirales —la de la violencia y la de la resistencia— coexisten, se enfrentan y se modifican mutuamente en función de sus respectivas intensidades.¹⁰

⁵ Cornelius Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad. El imaginario y la institución*. Volumen 2 (Argentina: Tusquets Editores, 2007), 556-576.

⁶ A diferencia de las nociones de percepciones o representaciones, Castoriadis propone el concepto de significaciones imaginarias sociales para dar cuenta de los sentidos instituidos en una sociedad, es decir, aquellas formas de ser, hacer y representar lo social, se establecen en contextos específicos y logran perdurar en el tiempo. No obstante, este concepto también busca visibilizar el movimiento y la capacidad de agencia de los sujetos para crear lo social, ya que continuamente emergen nuevas significaciones que dan lugar a la historia. Esto posibilita una fuerza constante de creación de lo social, a partir de las interacciones cotidianas de los sujetos.

⁷ Resulta sugerente que las juventudes se refieran al “espacio real” en contraste con el “espacio digital”, ya que, pareciera que el espacio digital no es real, lo cual, da cuenta de la configuración de significaciones imaginarias sociales alrededor de la violencia digital.



Entre los hallazgos relevantes destaca la identificación de respuestas por parte de las juventudes para afrontar y lidiar con la violencia digital...”

⁸ Scott Lash, *Crítica de la información* (Buenos Aires, Amorrotu, 2005).

⁹ Paula Sibilia, *La intimidad como espectáculo* (México Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica, 2016)

¹⁰ Pietro Ameglio, “Las dos Paces: Espirales de la guerra-violencia y la resistencia-noviolencia en la lucha social”,

METODOLOGÍA CUALITATIVA

En términos metodológicos, se optó por un enfoque cualitativo mediante el diseño de una entrevista grupal realizada en cuatro sesiones con juventudes, con el propósito de conocer sus experiencias en el uso de plataformas de redes sociales. A partir de esta propuesta de aproximación al campo, se conformó un grupo base de tres hombres, una mujer y una persona no binaria, al que se sumaron de forma intermitente otras cinco mujeres, al menos una en cada sesión. Las edades de las y los participantes oscilaron entre los 26 y 32 años, con la excepción de una persona de 67 años, quien manifestó interés en participar por su trabajo docente en el ámbito universitario con juventudes.¹¹ Respecto al nivel educativo, la mayoría de las personas participantes ya eran egresadas y tituladas en disciplinas como sociología, psicología, nutrición, diseño gráfico e ingeniería.

La noción de juventud se abordó en relación con la violencia y la tecnología desde una *perspectiva sociohistórica*,¹² lo que permitió identificar las juventudes —en plural—, a la luz de los cambios culturales evitando reducir su definición a una cuestión etaria; se cuestionó la afirmación de que exista un uso innato de las tecnologías, y se sometieron a discusión los enfoques que asignan a las personas jóvenes el lugar de las víctimas

o contestatarias frente a lo tecnológico, por el hecho de pertenecer a ese grupo etario.

En ese sentido, para la conformación del grupo de la entrevista, no se establecieron rangos de edad, en su lugar, se optó por reconocer la autoadscripción como criterio principal para identificarse como parte de este grupo social. Asimismo, se evitó considerarles únicamente como estudiantes, sin reconocer la diversidad de ámbitos que configuran sus nichos sociales; es decir, ser estudiantes, personas trabajadoras, responsables de crianza, activistas, profesionistas y usuarias de plataformas.¹³

Una de las limitaciones de la entrevista grupal consistió en que las respuestas a la violencia digital se centraron en la dimensión singular, por lo que, se recuperaron notas periodísticas para profundizar en el análisis de las formas de organización colectiva¹⁴ frente a manifestaciones de violencia digital en contextos universitarios, a partir del caso específico del *#FueraTodosLosAgresoresDigitalesDelIPN*.

ANÁLISIS DEL DISCURSO GRUPAL Y MOVILIZACIONES EN TORNO A LA VIOLENCIA DIGITAL

Desde una perspectiva de la Psicología Social, María Inés García Canal plantea que la resistencia forma parte inherente del poder y debe concebirse como una potencia creadora de lo social. No se limita simplemente a una oposición frente a la dominación ni de una respuesta unidireccional —en consonancia con la idea previamente mencionada de la espiral de violencia y de paz no violenta—, sino como un conjunto diverso y desigual de manifestaciones que emergen en los múltiples cruces de la red simbólica del imaginario social, tanto en su dimensión instituida (lo establecido) como en la instituyente (la capacidad de crear nuevas formas de lo social).¹⁵

Desinformémonos, 10 de junio de 2022, sec. Noticias. <https://desinformemonos.org/las-dos-paces-espirales-de-la-guerra-violencia-y-la-resistencia-noviolen-cia-en-la-lucha-social/>.

¹¹ En el caso de la persona participante de 67 años, se presentaron implicaciones metodológicas relevantes, ya que al inicio de las sesiones tendió a dirigir la discusión grupal hacia sus propios intereses. Sin embargo, en las sesiones posteriores, el diálogo se tornó más equilibrado —aunque no dejó de ocuparse el lugar de la figura adulta— gracias a la incorporación activa de otras personas participantes. No asistió a la última sesión, pero el grupo insistió en la importancia del diálogo intergeneracional, entre las mismas juventudes —tanto menores como mayores de edad—, reconociéndose como un grupo heterogéneo que está en constante actualización debido a los cambios acelerados en las significaciones respecto a la violencia digital.

¹² Rossana Reguillo, *Culturas juveniles: formas políticas del desencanto* (Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2012).

¹³ Estas categorías fueron enunciadas y asumidas por las propias personas participantes a lo largo de las sesiones.

¹⁴ Aunque tanto la dimensión singular como colectiva tienen en común la estrategia de la visibilidad para resistir a la violencia digital.

¹⁵ María Inés García Canal, “La resistencia: entre la memoria y el olvido”, en Issa María Benítez Dueñas (coord.),



Durante la entrevista, el grupo identificó que los contenidos públicos suelen estar vinculados a logros personales y profesionales o con temas de interés general –entretenimiento, política o educación–. Sin embargo, también se retomó el discurso de protección de la información personal y de la identidad digital como mecanismos para *evitar la violencia digital*, lo que llevó a cuestionar a quiénes *comparten toda su vida*.

Lo anterior resulta relevante al problematizar el papel de la violencia como institución –entendida como organizadora de sentido que crea sus propias normas y sanciones–, porque para quienes participaron en el ejercicio, la persona que transgrede las normas al exponerse en las plataformas se convierte potencialmente víctima. De esta manera, una de las respuestas identificadas frente a la violencia digital es moderar los contenidos para reducir la visibilidad en las plataformas.

Otra respuesta consiste en crear perfiles distintos dirigidos a públicos diferenciados. Por ejemplo, en los perfiles profesionales se comparten logros y contenidos laborales, mientras que en los perfiles personales se

permite compartir aspectos de la vida cotidiana o de entretenimiento –en particular *memes*–.

No obstante, las mujeres del grupo reconocieron que no todas las formas de violencia pueden evitarse, dado que el funcionamiento mismo de las plataformas propicia una exposición constante al hostigamiento sexual.

Puedo evitar que me insulten no comentando ciertas publicaciones, pero hay cosas que son más difíciles de evitar, como que alguien te mande mensajes o te llenen de solicitudes (Mujer, 27 años).

En congruencia con lo anterior, al enfrentarse a una situación de violencia, el grupo en general opta por reducir su visibilidad. Para ello limitan las interacciones con quienes ejercen agresión, mediante acciones como bloquearles o silenciar sus contenidos, con el fin de evitar o reducir su exposición ante dichas personas agresoras.

Ahora bien, hasta el momento, las respuestas identificadas circulan en el plano individual, dado que se ven como medidas preventivas o para evitar las interacciones con las personas agresoras, mediante las opciones que ofrecen las propias plataformas. No obstante, también se identificó en el grupo la necesidad de asumir una postura reflexiva sobre los impactos de lo que se publica en los entornos digitales.

Esta toma de conciencia sobre el autocuidado y el de otras personas que interactúan en las plataformas, permite problematizar que, en un entorno de exposición constante, cualquier persona puede ocupar no solo el lugar de víctima, sino también el de agresora, y volverse con ello potencialmente *funable* o *cancelable*. De ahí la insistencia en la institución de la violencia en tanto sancionadora, como un elemento clave en la construcción de los sujetos de la violencia digital, la cual, les pone no solo en el lugar de potenciales víctimas de violencia digital, sino también en el de potenciales agresoras.

Ahora bien, en cuanto a las formas de organización colectiva, la violencia digital ha

sido visibilizada, en gran medida, gracias a las acciones de colectivos de mujeres y feministas, organizadas en torno al movimiento conocido como Ley Olimpia, que incidió a nivel normativo¹⁶ en la Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en el reconocimiento de la violencia digital como una modalidad de violencia, además de tipificar el delito contra la intimidad sexual en el Código Penal Federal. En ese sentido, es importante considerar como punto de partida que, las formas de organización colectiva ante la violencia digital se han articulado principalmente con la denuncia de la violencia de género.

Guiomar Rovira plantea que las plataformas de redes sociales se han convertido en escenarios de denuncia pública ante la insuficiencia de los canales institucionales de justicia. En consecuencia, se busca generar mecanismos alternativos de acceso a la misma, que buscan visibilizar la atención hacia las personas perpetradoras, en lugar de centrarla en las víctimas. Un ejemplo claro en las instituciones de educación superior es la instalación de tendaderos de denuncia, en espacios físicos como digitales, como estrategias para hacer evidente la violencia y centrar la mirada en las personas agresoras y no en las víctimas.¹⁷

Además de los tendaderos de denuncia, se han implementado otras estrategias como paros, marchas, ocupación de espacios públicos, organización de asambleas, y creación de perfiles en redes sociales (entre otras iniciativas), con el fin de visibilizar casos de violencia, difundir comunicados, pliegos petitorios y posicionamientos.

Estas acciones han contribuido a que, ante la presión de la exposición pública, las autoridades den seguimiento a las demandas

estudiantiles e, incluso, a que intervengan otras instancias públicas. Un ejemplo de ello es la creación de la Unidad de Investigación de Delitos Sexuales cometidos en agravio de estudiantes de educación media superior y superior,¹⁸ a cargo de la Fiscalía General de la Ciudad de México, para atender casos de violencia ocurridas en centros educativos.

Específicamente en el ámbito de la educación superior, destaca el caso del exalumno del Instituto Politécnico Nacional (IPN) que utilizó inteligencia artificial (IA) para generar más de 100 mil imágenes y videos sexualizados de, al menos, ocho compañeras de la misma institución, materiales que posteriormente difundió en grupos de *Telegram* con fines de explotación sexual.¹⁹ De acuerdo con notas periodísticas, las estudiantes organizaron la *Primera Asamblea Colectiva de Lucha para el Acceso a la Justicia Sobre los Actos de Violencia Digital*, que derivó en un comunicado para exponer al agresor el 13 de octubre de 2023, viralizado desde el *#FueraTodosLosAgresoresDigitalesDelIPN*. Como respuesta, el 17 de octubre –cuatro días después–, el IPN informó, mediante un comunicado, la activación del Protocolo contra la Violencia de Género,²⁰ donde la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar dictaminó, por unanimidad, la baja definitiva del alumno y expresó su disposición a colaborar con la Fiscalía de la Ciudad de México.²¹

¹⁸ Laura Gómez Flores, “Fiscalía de CDMX dará atención a delitos sexuales contra estudiantes”, *La Jornada*, 17 de septiembre de 2023, sec. Capital, <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/04/capital/fiscalia-de-cdmx-dara-atencion-a-delitos-sexuales-contra-estudiantes/>.

¹⁹ Andrés Rodríguez, “Sentenciado a cinco años de prisión Diego N, ex alumno del IPN, por el delito de pornografía infantil”, *El País*, 23 de mayo de 2025, sec. México, <https://elpais.com/mexico/2025-05-23/sentencia-doa-cinco-anos-de-prision-diego-n-ex-alumno-del-ipnpor-el-delito-de-pornografia-infantil.html>.

²⁰ Ximena Arochi, “Procesan a Diego por usar inteligencia artificial para editar y vender fotos íntimas de alumnas del IPN”, revista *Proceso*, 1 de noviembre de 2023, sec. Nacional, <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2023/11/1/procesan-diego-por-usar-inteligencia-artificial-para-editar-vende>

²¹ SEP, “Tarjeta informativa/ IPN dictamina baja definitiva de alumno de la ESCA Santo Tomás, acusado por violencia digital contra sus compañeras”, *Secretaría de*

¹⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Decreto DOF: 01/06/2021: Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal. (el 1 de junio de 2021), https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619905&fecha=01/06/2021#gsc.tab=0

¹⁷ Guiomar Rovira, *#MeToo: la ola de las multitudes conectadas feministas* (Barcelona: Bellaterra, 2023).

Este caso logró colocar en la agenda pública el problema existente de la violencia digital y el impacto hacia las mujeres en contextos universitarios, y destacó la complejidad que adquiere el abordaje de la violencia con los cambios acelerados a nivel tecnológico. De esta manera, este caso se convirtió en el primer juicio en México por violencia digital mediada por IA²² y, en consecuencia, no solo generó la movilización de estudiantes, sino también la articulación de colectivos feministas que acompañaron tanto las denuncias internas en la institución—que derivaron en la expulsión— como en el proceso judicial.²³

CONCLUSIONES

En síntesis, podemos problematizar cómo, en la sociedad del espectáculo —donde estamos en constante exposición a la mirada de las otras personas—, emergen formas de resistencia centradas en la visibilidad. Algunas de estas acciones se orientan a limitar la propia exposición y ajustar la configuración de privacidad en las plataformas; otras, mediante la búsqueda de visibilidad, para señalar a las personas agresoras y desplazar la mirada en las víctimas, e incluso generar narrativas que contrarresten al tráfico de contenidos violentos.

Destaca también la estrategia de desplazar el foco de atención de las víctimas hacia las personas agresoras, colocándolas en el centro del debate público. Esto ha permiti-

do abrir nuevas líneas de discusión sobre los lugares que ocupan los distintos sujetos en la violencia digital, dado que los lugares de víctimas, personas agresoras y espectadoras no son estáticos, sino que es posible transitar entre ellos.

Finalmente, las instituciones tienen la responsabilidad de abordar la complejidad del fenómeno dentro de su ámbito de competencia y reconocer que se articula con otras formas de violencia preexistentes —como la violencia de género— que se actualizan en el entorno digital.

Educación Pública, consultado el 25 de agosto de 2025, https://www.ipn.mx/imageninstitucional/comunicados/ver-comunicado.html?n=107&y=2023&utm_source.

²² Luz Rangel, “Estudiantes del IPN buscan sentencia histórica contra Diego N por violencia digital con inteligencia artificial”, *Animal Político*, 27 de noviembre de 2024, sec. Género y Diversidad, <https://animalpolitico.com/genero-y-diversidad/ipn-violencia-digital-inteligencia-artificial-diego>.

²³ Luz Rangel, “Es complicidad”: juez absuelve a Diego N, acusado de alterar fotos de estudiantes del IPN con inteligencia artificial”, *Animal Político*, 4 de diciembre de 2024, sec. Género y Diversidad, https://animalpolitico.com/genero-y-diversidad/diego-n-ipn-absuelto-delito-violencia-digital?_gl=1*8e6m4v*_ga*ODI4MDIz-MzYwLjE3NDk5NjE4NDQ*_ga_



BIBLIOGRAFÍA

- Ameglio, Pietro. 2022. "Las dos Pacés: Espirales de la guerra-violencia y la resistencia-noviencia en la lucha social". *Desinformémonos*, 10 de junio de 2022, sec. Noticias. <https://desinformemonos.org/las-dos-paces-espiales-de-la-guerra-violencia-y-la-resistencia-noviencia-en-la-lucha-social/>.
- Arochi, Ximena. 2023. "Procesan a Diego por usar inteligencia artificial para editar y vender fotos íntimas de alumnas del IPN". Revista *Proceso*, 1 de noviembre de 2023, sec. Nacional, <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2023/11/1/procesan-diego-por-usar-inteligencia-artificial-para-editar-vender-fotos-intimas-de-alumnas-del-ipn-317750.html>.
- Arteaga Botello, Nelson. 2021. *Sociologías de la Violencia: Estructuras, Sujetos, Interacciones y Acción Simbólica*. Ciudad de México: FLACSO.
- Castoriadis, Cornelius. 2007. *La institución imaginaria de la sociedad. El imaginario y la institución. Volumen 2*, 556-576. Argentina: Tusquets Editores.
- García Canal, María Inés. 2004. "La resistencia: entre la memoria y el olvido". En *SITAC III: Resistencia*, coordinado por Issa María Benítez Dueñas. Buenos Aires: Patronato de Arte Contemporáneo, <https://sitac.org/publicaciones/sitac-iii-resistencia>.
- Gómez Flores, Laura. 2023. "Fiscalía de CDMX dará atención a delitos sexuales contra estudiantes". *La Jornada*, 17 de septiembre. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/04/capital/fiscalia-de-cdmx-dara-atencion-a-delitos-sexuales-contra-estudiantes/>.
- INEGI. 2025. "Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA)", Instituto Nacional de Geografía e Historia. Consultado el 25 de agosto. <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2022/>.
- Lash, Scott. 2005. *Crítica de la información*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 16 de diciembre de 2024. *Diario Oficial de la Federación*, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Rangel, Luz. 2024a. "Estudiantes del IPN buscan sentencia histórica contra Diego N por violencia digital con inteligencia artificial". *Animal Político*, 27 de noviembre, sección Género y Diversidad, <https://animalpolitico.com/genero-y-diversidad/ipn-violencia-digital-inteligencia-artificial-diego>.
- Rangel, Luz. 2024b. "Es complicidad": juez absuelve a Diego N, acusado de alterar fotos de estudiantes del IPN con inteligencia artificial". *Animal Político*, 4 de diciembre, sección Género y Diversidad, https://animalpolitico.com/genero-y-diversidad/diego-n-ipn-absuelto-delito-violencia-digital?_gl=1*8e6m4v*_ga*ODI4MDIzMzYwLjE3NDk5NjE4NDQ.*_ga_JSN48THPP-C*czE3NDk5NzE0MTYkbzIkZzAkd-DE3NDk5NzE0MTYkajYwJGwwJGgw.
- Reguillo, Rossana. 2012. *Culturas juveniles: formas políticas del desencanto*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Rodríguez, Andrés. 2025. "Sentenciado a cinco años de prisión Diego N, ex alumno del IPN, por el delito de pornografía infantil". *El País*, 23 de mayo, sección México, <https://elpais.com/mexico/2025-05-23/sentenciado-a-cinco-anos-de-prision-diego-n-ex-alumno-del-ipn-por-el-delito-de-pornografia-infantil.html>.
- Rovira, Guiomar. 2023. *#MeToo: la ola de las multitudes conectadas feministas*. Barcelona: Bellaterra.
- SEP. 2013. "Tarjeta informativa/ IPN dictamina baja definitiva de alumno de la ESCA Santo Tomás, acusado por violencia digital contra sus compañeras". Secretaría de Educación Pública. Consultado el 25 de agosto de 2023, https://www.ipn.mx/imageninstitucional/comunicados/ver-comunicado.html?n=107&y=2023&utm_source=chatgpt.com.
- Sibilia, Paula. 2016. *La intimidad como espectáculo*. México Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.